

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Bases legales
 - 1.2. Justificación del proyecto
- 2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS
- 3. ALGUNOS INTERROGANTES QUE PLANTEA LA JORNADA CONTINUADA
- 4. RAZONES PARA LA JORNADA CONTINUADA
 - a) Razones psicopedagógicas
 - b) Razones familiares y sociales
 - c) Razones respecto a la comunidad escolar
- 5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO
- 6. HORARIO LECTIVO DE LOS/AS ALUMNOS/AS
 - 6.1. Descripción detallada del horario lectivo de Octubre a Mayo
- 7. JORNADA ESCOLAR DEL PROFESORADO
- 8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
 - A. Introducción
 - **B.** Objetivos
 - C. Criterios de elaboración
 - D. Relación de posibles actividades
 - E. Entidades colaboradoras
 - F. Procedimiento para garantizar el carácter no excluyente de las mismas
- 9. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 - 1. Comedor
 - 2. Transporte Escolar
 - 3. Madrugadores
- 10. PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER EL PROYECTO DE JORNADA ESCOLAR CONTINUADA A LAS FAMILIAS DE LOS/AS ALUMNOS/AS
- 11. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA MODALIDAD DE JORNADA ESCOLAR CONTINUADA

1.- INTRODUCCIÓN

El presente proyecto es presentado por el Director del Colegio de Educación Infantil y Primaria "Marqués de Lozoya" de Torrecaballeros (Segovia), D. Juan Carlos Gutiérrez Martín, teniendo en cuenta el trabajo realizado por una comisión de padres, madres y profesores de dicho colegio, en consideración a la comunidad educativa y con la autorización del Consejo Escolar, que en sesión extraordinaria celebrada el 28 de Octubre de 2015, se aprobó por unanimidad de sus componentes, el inicio del procedimiento para la implantación de la jornada única en este centro.

Esta Comisión, alentada por los resultados obtenidos en años anteriores (mayoría absoluta a favor de la jornada continua en este centro, aunque sin llegar al porcentaje exigido por la ley para su implantación), ha desarrollado este proyecto teniendo en cuenta las necesidades, organización, miedos, etc. de muchas de las familias que forman parte de este colegio para intentar proyectar en el mismo sus expectativas.

Los miembros de esta Comisión son conscientes de que la modificación del horario escolar, el cambio de horario, no va a suponer la resolución de todos los problemas educativos existentes, pero ahora bien, estamos plenamente convencidos de que de este modo la educación es mucho más motivadora y en nuestro ánimo se encuentra el poder mejorar la situación educativa de nuestro colegio. Siempre sin perder de vista ni menospreciar a las familias que el nuevo horario les resulte algo incómodo o perjudicial. Ni podemos, ni pretendemos arreglar unos problemas planteando otros a ciertas familias.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria "Marqués de Lozoya" tiene como una de sus señas de identidad el ser un colegio comarcal que recibe una gran cantidad de alumnos/as de los pueblos de su entorno. (Adrada, Basardilla, Brieva, Cabanillas, Collado Hermoso, Espirdo, La Higuera, Losana, Requijada, Sto Domingo, La Salceda, Sotosalbos, Tenzuela, Tizneros, Torre Val, Torrecaballeros y Val de San Pedro).

Los/-as alumnos/as de dichas localidades se benefician del servicio de transporte escolar y, consecuentemente, del comedor escolar. Por lo tanto, una primera aproximación al planteamiento de la jornada única en este centro debe partir de la premisa del mantenimiento del servicio de transporte y del comedor, tal como establece, con carácter obligatorio, la normativa sobre el procedimiento para solicitar la jornada única.

El servicio de transporte mantendrá las rutas actuales (con las modificaciones que requiera la matriculación de alumnos/as de localidades que, perteneciendo al ámbito del centro, no estuvieran anteriormente matriculados).Los alumnos/as de Torrecaballeros seguirán sin tener derecho a transporte escolar,

El servicio de comedor seguirá siendo **gratuito** para los/as alumnos/as transportados y de pago para los de Torrecaballeros, excepción hecha del sistema de becas establecido por la Junta de Castilla y León.

1.2. BASES LEGALES

Para elaborar este proyecto hemos tenido en cuenta las siguientes Bases Legales:

La Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León.

La Instrucción de 9 de febrero de 2001 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden del 7 de febrero de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León a partir del curso 2001/02.

Orden EDU/1766/2003, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León.

INSTRUCCIÓN de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1766/2003, de 26 de diciembre.

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

En la actualidad tenemos una realidad patente: el desfase existente entre el horario escolar y el normal desenvolvimiento social, así como su posible relación con factores tales como relaciones familiares, rendimiento académico, motivación, actividades extraescolares....Por lo tanto, es necesario flexibilizar la actual situación y ofertar a las familias diversas alternativas.

La jornada escolar actual en este Centro es de cinco horas lectivas distribuidas de la siguiente forma: de 9,30 h a 13,00 h en jornada de mañana y de 15,00 h a 16,30 h en jornada de tarde, de 13,00 h a 15,00 h comedor. Las familias pueden dejar a sus hijos en el colegio a temprana hora con el programa madrugadores desde las 7,45 h hasta el inicio de las actividades lectivas.

El centro educativo, además de contribuir a la educación de nuestros/-as alumnos/as, debe permitir la conciliación de la vida familiar y laboral. La actual jornada implica un horario que raramente coincide con el horario laboral de los padres las madres y hermanos/as mayores que reciben su educación en el IES y también con hermanos/as menores, con lo que la relación familiar queda muy mermada. Esto tiene una clara incidencia en el desarrollo de las relaciones familiares cotidianas.

Además mejoraría la calidad de vida de una parte del alumnado con desplazamiento al centro ya que sus viajes se verían reducidos de 4 a 2.

2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

- ✓ Favorecer las relaciones familiares. Tener la opción de comer en familia y no tener obligación de usar el comedor escolar.
- ✓ Aumentar la motivación del alumnado, del profesorado y de la familia en general al aunar el tiempo de trabajo y el tiempo de ocio.
- ✓ Aprovechamiento más racional del tiempo real que el alumnado pasa en el centro así como su tiempo libre.
- ✓ Disminución del tiempo invertido en desplazamientos.
- ✓ Tener la posibilidad, una mayor disponibilidad y adecuación horaria para asistir a las oferta de actos culturales y educativos que organizan las administraciones públicas a través de la Concejalía de Educación y Cultura, dentro y fuera de su localidad, red de Bibliotecas Públicas, Deportes Federados, Conservatorios...
- ✓ Mayor disponibilidad de los locales del centro educativo en horario de tarde para actividades educativas y de índole social (Talleres, Biblioteca, Actividades del AMPA...)
- ✓ Disminuir el abandono de alumnos/-as a otros centros educativos.
- ✓ Ajuste del horario escolar al horario social

3. ALGUNOS INTERROGANTES QUE PLANTEA LA JORNADA CONTINUA

* Exceso de horas lectivas continuadas con el consiguiente aumento de la fatiga escolar y la bajada de rendimiento.

No hay ninguna constancia de que la jornada continua haya generado en los /-as alumnos/-as mayor cansancio que el que provoca la jornada partida.

Si la distribución de las áreas es la adecuada y los descansos están bien distribuidos, el efecto es el contrario, ya que la mayor parte de las clases se imparten en el horario de máximo rendimiento del alumno/-a y cuando su disponibilidad de aprendizaje es mejor.

Además, estudios realizados sobre el rendimiento escolar indican que los momentos de máximo aprovechamiento de los alumnos en las edades de 3 a 12 años, se producen fundamentalmente por la mañana, una hora después de levantarse. También indican que los momentos de menor rendimiento escolar se producen a última hora de la mañana y consecuentemente después de la comida que en la actualidad constituyen el 30% del tiempo lectivo total.

La jornada partida no implica una alteración de los ritmos de aprendizaje escolar sino una interrupción de los mismos que se retoma por la tarde en pleno proceso digestivo y tras una hora de juego libre con la consiguiente pérdida de atención en los alumnos; una hora para la comida en un comedor masificado y una hora de juego libre donde se relacionan alumnos/as con edades diferentes y con un escaso control de vigilancia, no por el trabajo de las cuidadoras sino por el ratio estipulado:

- (\ldots)
- b) Un cuidador por cada veinticinco alumnos comensales o fracción superior a quince de educación primaria.
- c) Un cuidador por cada quince alumnos comensales o fracción superior a diez de educación infantil)", B.O.C.y L.-Nº 55 19 de Marzo 2008.

La jornada continuada mantiene la capacidad de aprendizaje en las horas de la mañana: por ejemplo, normalmente la capacidad de atención y concentración del alumnado se alcanza a partir de la media hora de inicio de la jornada y se mantiene durante tres horas, que tras un pequeño descanso (recreo) no se recupera a sus niveles iniciales pero es mayor que el rendimiento en la jornada de tarde donde disminuye muy significativamente por las razones expuestas anteriormente.

* Se desayuna pronto y se come tarde, con lo cual los ritmos biológicos se alteran.

Un/a niño/a que toma un adecuado desayuno y teniendo en cuenta que el horario del recreo está programado para atender el gasto energético de los/as alumnos/as, se habrá conseguido marcar unos hábitos nutricionales coherentes, hasta las 14,15 o 14,30 en que se hace la comida.

Para continuar la línea saludable que caracteriza a nuestro colegio se mantendrá la decisión de llevar fruta para media mañana, pudiéndose aumentar las piezas según las necesidades propias de cada alumno/-a.

* Tardes vacías.

Efectivamente tardes llenas de tiempo libre para pasar el tiempo que en compañía de sus padres, madres, hermanos/-as, abuelos/as.., amigos/-as, o haciendo los deberes de clase, o en la biblioteca, o realizando actividades deportivas y lúdicas.

No podemos pensar que una tarde así sea una tarde vacía.

* Las actividades por la tarde cuestan dinero con lo cual se establecen discriminaciones entre los que pueden pagarlas y los que no.

La oferta de actividades gratuitas de las administraciones públicas da una cobertura suficiente para que no exista este problema. Tampoco las AMPAS y diferentes asociaciones culturales tienen un carácter lucrativo y los centros públicos ceden sus instalaciones para dichas actividades con lo cual no existen elevados costes de esta índole.

* Los padres tienen obligaciones laborales y no pueden atender a sus hijos.

Estamos hablando de una amplia oferta de actividades culturales, deportivas y lúdicas en los Colegios de las diferentes localidades y otros centros sociales y Municipales que cubrirían las necesidades del grupo de padres y madres que necesitan que sus hijos/-as sean atendidos. De todas formas a aquellos padres y madres que regresen a sus hogares a las 19 o 20 horas, el nuevo horario no les va a resolver un problema que, por otra parte, tampoco está resuelto con el actual.

* La jornada continua sólo beneficia al profesorado.

Creemos que con los argumentos expuestos anteriormente se desmonta por sí sola esta aseveración. Creemos que se vería beneficiada toda la Comunidad Educativa, e indudablemente el profesorado en su vertiente laboral; pero como profesionales de la educación apoyan la propuesta convencidos de que su implantación va a mejorar la calidad de la enseñanza y las relaciones familiares.

El horario del profesorado es el mismo, mismas horas de obligado cumplimiento (lectivas y de dedicación exclusiva, un día a la semana de 16,30 a 18,30 h permanecerá en el centro). El trabajo en casa es el mismo, lo que sí varía es su distribución.

*El colegio cerraría antes sus puertas.

En la actualidad el centro se cierra a las 16:30, tras la finalización de la jornada escolar. Con la jornada continua, el centro permanecería abierto con personal docente hasta las 18:30, favoreciendo así la conciliación familiar y laboral de los padres que trabajan por la tarde.

*Se puede volver a la jornada partida en algún momento.

Pasados dos años, tras encuesta realizada a los padres, el Consejo Escolar puede solicitar o no la prórroga de la jornada teniendo en cuenta los resultados de la encuesta.

No conocemos ningún colegio que haya disfrutado de este modelo de jornada y se haya solicitado de nuevo, que se vuelva al modelo de jornada lectiva de mañana y tarde, esto nos ayuda a pensar que la elección de modificación de los tiempos escolares que ha hecho la comunidad educativa del centro sea positiva para todos nosotros.

4. RAZONES PARA LA JORNADA CONTINUADA.

Somos conscientes de que hay un inconveniente de partida para las familias al establecer un nuevo modelo de jornada, y es la dificultad que supone cambiar la rutina diaria de la organización familiar. Veamos alguna de las ventajas de la jornada continuada respecto a los distintos sectores a los que afecta, teniendo en cuenta de manera general que con este tipo de jornada no se pierde horario lectivo, no aumenta el fracaso escolar y se ayuda a los grupos más desfavorecidos, pues la oferta extraescolar ha de ser más amplia.

a) Razones psicopedagógicas

* Todo intento de contraste entre la eficacia y evaluación de los modelos de jornada partida y continuada chocan con la inexistencia de estudios o conclusiones al respecto de carácter terminante.

Demostrado queda que a lo largo de la sesión matutina se producen altos y bajos en el rendimiento escolar, que existen unos tiempos iniciales, intermedios y finales en los cuales el rendimiento varía. Puede igualmente concluirse que, por constatación práctica de padres y madres, la actitud de los escolares tras la comida y sus propias condiciones físicas, hacen decaer ostensiblemente su capacidad de rendimiento y su propia predisposición para acudir al colegio. En el caso de Educación Infantil, el cansancio por la tarde se acentúa.

- * La atención de los/-as alumnos/as no sufre ruptura ni dispersión, como ocurre con la jornada partida, es decir, se conseguiría la adecuación de los ritmos de aprendizaje de los alumnos a una distribución racional de su jornada escolar.
- * El tiempo de trabajo real es mayor, al existir menos "tiempos muertos": entradas, salidas, desplazamientos a casa, etc.
- * El tiempo transcurrido entre el final de una jornada escolar y el comienzo de la siguiente es más largo y más relajante para docentes y discentes.
- * Mayor capacidad de atención y vivacidad de los/-as alumnos/as en las horas de la mañana, lo que contribuye a un mayor rendimiento escolar.
- * La jornada continua se presenta más motivadora ya que se aúna el tiempo en el colegio y el tiempo de ocio,
- * Puede programarse, por la tarde, actividades complementarias a las específicamente curriculares, lo que favorecería la educación integral de los alumnos, así como su igualdad de oportunidades respecto a ellas.
- * Facilita la preparación del alumnado para participar activamente en la vida social y cultural.
- * Permite la utilización personal y social de este tiempo de ocio de forma creativa, atendiendo a conseguir mejores niveles de bienestar social. Esta deberá ser una de las nuevas responsabilidades asumidas por la Escuela, para el logro de una autonomía personal junto con la explicación de unas intenciones educativas que promueven el desarrollo integral del individuo en sociedad.
- * Asegura que las actividades extracurriculares formen parte del proceso educativo general del centro.
 - * Facilita el aprendizaje en la gestión del tiempo libre y la creación de hábitos.

b) Razones familiares y sociales

* Las relaciones familiares mejorarían al tener los/as alumnos/as un horario más acorde con el de sus padres/madres, es decir, se conseguiría una convivencia más estrecha dentro del seno familiar.

Con la jornada partida muchas familias se ven obligadas a dejar a sus hijos/as en el comedor, si trabajan difícil es que puedan recoger a sus hijos/as a la una y llevarlos de nuevo a las tres para volver a buscarlos a las cuatro y media.

La familia es un pilar básico para el desarrollo personal de nuestros/-as hijos/as, el referente por excelencia, crea el ambiente que de forma significativa impulsa el desarrollo de cada individuo, sirve de modelo para aprender y relacionarse con los demás y con su entorno. Con la jornada continuada se da la **opción** a que las familias que puedan comer en casa con sus hijos/as lo hagan, posibilidad que en la actualidad se ve reducida a fines de semana, vacaciones... El objetivo es flexibilizar al máximo el horario de entrada y salida del alumnado ofreciendo diferentes opciones para que las familias puedan conciliar sus trabajos con su vida familiar.

* Las familias con hijos en el Colegio y en el Instituto podrán unificar los horarios a la hora de las comidas.

c) Razones respecto a la comunidad escolar.

Si las actividades complementarias son importantes sería conveniente implicarse en una verdadera planificación del ocio y tiempo libre de los alumnos que nos conduciría a:

- * Mayor rentabilización social de las instalaciones del Centro: espacios, biblioteca, zonas deportivas, convirtiendo al colegio en un lugar dinamizador de la cultura, el deporte y la convivencia.
- * Apertura del centro y de la enseñanza en él impartida al entorno socio-cultural en el que se inserta. En el Proyecto Educativo de nuestro centro se está ya promoviendo un tipo de metodología activa.
- * Las distintas Administraciones, instituciones u organizaciones sociales tendrían una mayor participación en la vida del Centro, al implicarse en la programación y realización de las actividades desarrolladas en él.

5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO (Jornada continua)

Durante los meses comprendidos entre **OCTUBRE y MAYO**, ambos inclusive, el centro permanecerá abierto desde las **7:30 h. de la mañana hasta las 18:30 h. de la tarde** de lunes a viernes. El horario se distribuye de la siguiente manera:

De 7,30 h. a 9,30 h.: Programa madrugadores.

De 9,30 h. a 14,30 h.: Actividad lectiva.

De 14,30 h. a 16,30 h.: Comedor.

De 16,30 h. a 18,30 h.: Actividades extraescolares.

El transporte escolar saldría a las 15,45 h de octubre a mayo.

✓ Con este tiempo los/-as alumnos/-as que necesiten este servicio dispondrán de tiempo suficiente para comer ya que se estima un período de 10 minutos desde que salen de clase con sus pertenencias hasta que se encuentran sentados en el comedor.

El tiempo comprendido entre la jornada lectiva de mañana y de las actividades extraescolares de la tarde es de dos horas. Durante este período los/-as alumnos/as estarán vigilados por las cuidadoras.

Las actividades extraescolares se iniciarán en el mes de octubre y finalizarán en el mes de mayo y se realizarán de lunes a viernes de 16,30 h. a 18,30 h.

SEPTIEMBRE. Durante este mes el centro permanecerá abierto de lunes a viernes desde las 7,30 h. hasta las 16,30 h. de la siguiente manera:

De 7,30 h a 9,30 h.: Programa madrugadores.

De 9,30 h. a 14,30 h.: Actividad lectiva.

De 14,30 a 16,00 h.: Comedor escolar.

El transporte escolar saldría a las 14,30 h. en el mes de SEPTIEMBRE.

JUNIO. Durante este mes el centro permanecerá abierto de lunes a viernes desde las 7:30 h. hasta las 15:30 h. de la siguiente manera:

De 7,30 h a 9,00 h.: Programa madrugadores.

De 9,00 h. a 13,30 h.: Actividad lectiva.

De 13,30 a 15,30 h.: Comedor escolar.

El transporte escolar saldría a las 13,30 h. en el mes de JUNIO.

6. HORARIO LECTIVO DE LOS/AS ALUMNOS/AS (Jornada continua)

Durante los meses de **SEPTIEMBRE A MAYO**, el periodo lectivo se extenderá desde las **9,30 h. de la mañana hasta las 14,30 h.** El período de recreo tendrá lugar de 12,30 h. a 13,00 h. de la mañana.

La distribución horaria de las clases será la que sigue:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES								
Primera clase		De 9,30 h. a 10,30 h.											
Segunda clase		De 10,30 h. a 11,30 h.											
Tercera clase		De 11,30 h. a 12,30 h.											
RECREO		De 12,30 h. a 13,00 h.											
Cuarta clase		D	e 13,00 h. a 13,4	5 h.									
Quinta clase		D	e 13,45 h. a 14,3	80 h.									

JUNIO, Durante el **mes de JUNIO** el periodo lectivo se extenderá desde las 9,30 h. de la mañana hasta las 13,30 h. El periodo de recreo tendrá lugar de 11,30 h. a 12,00 h. de la mañana.

La distribución horaria de las clases será la que sigue:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES								
Primera clase		Γ	De 9,30 h. a 10,10) h.									
Segunda clase		De 10,10 h. a 10,50 h.											
Tercera clase		De 10,50 h. a 11,30 h.											
RECREO		De 11,30 h. a 12,00 h.											
Cuarta clase		D	e 12,00 h. a 12,4	5 h.									
Quinta clase		D	e 12,45 h. a 13,3	0 h.									

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL HORARIO LECTIVO DE LOS/AS ALUMNOS/AS DE OCTUBRE A MAYO

De 7,45 h a 9,30 h. Servicio de madrugadores.

A las 9,30 h. Comienzo de las clases.

A las 14.30 h. Fin de las clases. Opciones:

- 1) Alumnos/as que **no necesitan** el servicio de comedor: **Recogida** en las puertas del colegio **a las 14.30 h.**
 - 2) Alumnos/as que necesitan el servicio de comedor.
 - Alumnos/as no transportados/as. Recogida en las puertas del colegio a partir de las 15,30h y hasta las 16,30h.
 - Alumnos/as transportados/as. 15,45h salida de las diferentes rutas de transporte.
 - Alumnos/as que realicen actividades extraescolares en el colegio. A las 17,30h o 18,30h recogida en las puertas del colegio dependiendo del número de actividades realizadas.

7. JORNADA ESCOLAR DEL PROFESORADO (Jornada continua)

La jornada escolar del profesorado tendrá dos partes: la parte lectiva, que coincidirá en horario con la de los/-as alumnos/as, y la parte de dedicación exclusiva. Dentro de la cual una hora es de atención a los padres/madres de los/-as alumnos/as.

Dedicación exclusiva:

Un día a la semana de 16,30 h a 18,30 h organización de actividades extraescolares.

Tres días a la semana, a determinar por el Claustro, de 14,30 h a 15,30 h reuniones de claustro, internivel, nivel, CCP, preparación de clases...

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES								
Primera clase			De 9,30 h. a 10,3	0 h.									
Segunda clase		De 10,30 h. a 11,30 h.											
Tercera clase		De 11,30 h. a 12,30 h.											
RECREO		De 12,30 h. a 13,00 h.											
Cuarta clase		De 13,00 h. a 13,45 h.											
Quinta clase		С	De 13,45 h. a 14,3	80 h.									
Dedicación	Un día a	la semana d	le 16,30 a 18,30 l	n., tres días	a la semana								
Exclusiva			de 14,30 a 15,30	h.									

8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se desarrollarán de lunes a viernes, ambos inclusive, de 16,30 h. a 18,30 h. de la tarde.

ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

Las actividades extraescolares que se llevarán a cabo tras el comedor, serán organizadas:

- a) Por el profesorado: desde las 16,30 h. a 18,30 h.
- b) Por el A.M.P.A: a partir de las 16,30 h.
- c) Por el Ayuntamiento, Iglesia, Diputación u otros grupos o asociaciones: a partir de las 16,30 h.
- Existe la posibilidad de integrar en la programación de estas actividades, las realizadas por otros colectivos siempre que vayan dirigidas a la población escolar, sean solicitadas con las suficientes garantías de viabilidad y sean aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.

9. CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Los criterios que regirán la organización de estas actividades serán los siguientes:

- a) La propuesta de actividades deberá ser coherente con los objetivos que se define para el centro en nuestro Proyecto Educativo.
- b) La oferta final deberá ser complementaria, es decir, no deberán superponerse actividades parecidas para los mismos destinatarios, organizadas por las distintas entidades que participan en su organización. En cualquier caso tendrán preferencia las de carácter gratuito.
- c) Las actividades se llevarán a cabo por las tardes. El tiempo de trabajo debe ser necesariamente flexible, debiendo tener las sesiones una duración mínima de una hora. El horario se podrá flexibilizar en función de la disponibilidad de espacios y recursos.
- d) La asistencia a las actividades es voluntaria.
- e) Las actividades funcionarán de forma simultánea. La adscripción del alumnado a las diferentes actividades será orientada por los tutores.
- f) La responsabilidad civil de las actividades recaerá sobre la Institución y Organismo del cual proceda el Monitor/a en cada caso.
- g) Cada actividad tendrá una duración de una hora salvo que la naturaleza de la actividad aconseie otra distinta.
- h) El tiempo en el que se desarrollarán las actividades extraescolares en el centro será flexible. Pero el conjunto de todas ellas garantizará la apertura del centro de al

- menos dos horas por la tarde de lunes a viernes los meses comprendidos de Octubre a Mayo.
- i) Cada actividad propuesta tendrá obligatoriamente que ir acompañada de una pequeña programación en la que aparezca: objetivos, metodología, recursos humanos y materiales, presupuesto, actividades y otras que se consideren oportunas.
- j) El contenido de cada actividad deberá tener en cuenta, no solo los destinatarios potenciales de la actividad, sino, fundamentalmente, los que finalmente asistan a ella.
- k) Las actividades tendrán una periodicidad semanal.
- I) Los/as alumnos/as podrán asistir a las mismas según sus necesidades e intereses (todos los días, dos días a la semana, etc.).

ACTIVIDADES DE PAGO OFERTADAS POR ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS DURANTE EL PRESENTE CURSO 2015-2016 EN TORRECABALLEROS

- Taller de radio. Sábados de 16,30h a 17,30h en el local de la N-110.
- Taller de arcilla polimérica de secado al aire. Jueves de 16,30h a 17,30h en un aula del CEIP Marqués de Lozoya.
- Taller de ajedrez. Lunes de 17,30h a 19,30h. en un aula del CEIP Marqués de Lozoya.
- Taller de pintura. Viernes de 16,30h a 19,00 h en un aula del CEIP Marqués de Lozoya.
- Taller de Animación a la lectura con perros. Miércoles de 19,00 h a 20,00 h en un aula del CEIP Marqués de Lozoya.

HORARIOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTE SOCIAL A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL CEIP MARQUÉS DE LOZOYA.

- **Fútbol- Sala**. Martes de 16,30 h a 18,30 h en el patio del CEIP Marqués de Lozoya.
- **Judo**. Martes de 16,30 h a 17,30 h en el gimnasio del CEIP Marqués de Lozoya.
- Atletismo. Miércoles de 16,30 h a 18,30 h en el patio del CEIP Marqués de Lozoya.
- Fútbol- Sala. Miércoles de 16,30 h a 18,30 h en el patio del CEIP Marqués de Lozova.
- Atletismo. Jueves de 16,30 h a 18,30 h en el patio del CEIP Margués de Lozoya.
- Judo. Jueves de 16,30 h a 17,30 h en el gimnasio del CEIP Margués de Lozoya.
- Patinaje. Sábados de 11,30 h a 13,00 h en el patio del CEIP Marqués de Lozoya.
- Danza. Lunes de 16,30h a 17,30 h en el gimnasio del CEIP Marqués de Lozoya.

F) Procedimiento para garantizar el carácter no excluyente de las actividades

- a) La oferta final de actividades extraescolares deberá contemplar al conjunto de los/as alumnos/as del centro.
- b) Durante la primera quincena de clase del mes de septiembre, se entregará a las familias la información que recoja la oferta de todas las actividades extraescolares, tanto las gratuitas, como las no gratuitas.
- c) Esta información reflejará:
 - Los contenidos de cada actividad.
 - El material necesario para su realización.
 - El grupo de alumnos/as preferentes al que va dirigida.
 - El número máximo y mínimo de alumnos/as que permite el desarrollo de la actividad.
 - El horario.
 - El lugar en que se realizará.
 - Su coste, en el caso de no ser gratuita.
- d) Para la organización de las actividades se entregará a los/as alumnos/as, junto con la información anterior, una hoja de inscripción en la que deberá indicar aquellas en las que desearía participar.
- e) Cada una de las actividades definirá qué grupo o grupos de edad tiene como destinatarios prioritarios. Estas edades se tendrán en cuenta a la hora de decidir la formación final del grupo en el caso de que las peticiones superen el número máximo. La inasistencia a una actividad gratuita, sin causa justificada, durante tres semanas al trimestre, dará lugar a la baja del alumno/a y su plaza será cubierta por otro alumno/a solicitante.
- f) Los grupos de edad destinatarios de las actividades no tienen por qué coincidir con la de los interniveles o niveles.

Video forum	lunes	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
(Primaria)			Centro	
Animación a la	lunes	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
lectura (Infantil)			Centro	
Biblioteca	lunes	17:30-18:30h	Profesorado del	Gratuita
(Primaria)			Centro	
Biblioteca	lunes	17:30-18:30h	Profesorado del	Gratuita
(Infantil)			Centro	
Juegos de mesa	martes	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
(Primaria)			Centro	
Dibujos Animados en	martes	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
Inglés (Infantil)			Centro	
biblioteca	martes	17:30-18:30h	Profesorado del	Gratuita
(Primaria)			Centro	
Biblioteca	martes	17:30-18:30h	Profesorado del	Gratuita
(Infantil)			Centro	
Ajedrez (Primaria)	miércole	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
	s		Centro	
Ludoteca (Infantil)	miércole	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
	s		Centro	
Biblioteca	miércole	17:30-18:30h	Profesorado del	Gratuita
(Primaria)	S		Centro	
Biblioteca	miércole	17:30-18:30h	Profesorado del	Gratuita
(Infantil)	S		Centro	
Cuentos (Primaria)	jueves	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
			Centro	
Pintura (Infantil)	jueves	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
			Centro	
Biblioteca	lunes	17:30-18:30h	Profesorado del	Gratuita
(Primaria)			Centro	
Biblioteca	jueves	17:30-18:30h	Profesorado del	Gratuita
(Infantil)			Centro	
Biblioteca	lunes	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
(Primaria)			Centro	
Biblioteca	viernes	16:30-17:30h	Profesorado del	Gratuita
(Infantil)			Centro	

Biblioteca	lunes	16:30-17:30h	Profesorado del		Gratuita	
(Primaria)			Centro			
Biblioteca (Primaria)	viernes	16:30-17:30h	Profesorado del Centro		Gratuita	
Biblioteca (Infantil)	viernes	17:30-18:30h	Profesorado del Centro		Gratuita	

Número actividades extraescolar ofertadas	total es	de	Tiempo medio dedicado a estas actividades	Total matricu centro	de ılados	alum en	nos el	Total particip activida	 alun en	nnos las	Número de activida	impartir	sables las
8 actividade	S		2 horas								24 profe	esores	

> Estas actividades son susceptibles de cambio dependiendo la programación de principio de curso, pudiendo variar la actividad no el número de actividades ofertadas por el profesorado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

E. PRIMARIA

Video fórum

Objetivos:

- Utilizar la proyección de películas como agente de conocimiento social.
- Considerar el video fórum como un elemento para la reflexión sobre el estudio de personajes y actitudes.
- Provocar la toma de conciencia y la búsqueda de soluciones a un problema.
- Debatir. Ejercer su vocalización y expresión .Saber expresar ideas y contrastarlas con otras personas. Valorar y respetar las opiniones de los demás.
- Dar herramientas para que sean capaces de comportarse verbalmente en situaciones complicadas.

Juegos de mesa: todo juego de mesa presenta dos cuestiones básicas de esta competencia como son la norma y el consenso. La norma, aunque escrita de antemano (reglas de juego), no deja de necesitar del consenso entre jugadores para su aplicación, consenso que incluso puede variar dicha norma; es más, el mismo juego enseña que no toda norma vale, dado que aplicar unas normas no aptas, aunque estas hayan sido consensuadas, impiden un desarrollo satisfactorio del juego.

Objetivos:

- Contribuir al desarrollo integral del individuo por su capacidad para el desarrollo motriz, el desarrollo intelectual-cognitivo, el desarrollo emocional-afectivo, el aprendizaje de la vida social y el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- Fomentar la relación y convivencia entre los niños.
- Desarrollar en los alumnos el trabajo cooperativo.
- Contribuir al establecimiento de las normas y al respeto de las mismas.

Ajedrez

Objetivos:

- Fomentar la relación y convivencia entre los niños.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de atención.
- Contribuir al establecimiento de las normas y al respeto de las mismas.

E. INFANTIL

Objetivos generales:

- Desarrollar la capacidad de atención, escucha, espera y comprensión a través de las actividades programadas en los diferentes talleres.
- Respetar a los compañeros y materiales empleados en los diferentes talleres.
- Cuidar y compartir los materiales utilizados.

Animación a la lectura y Cuentos

Objetivos:

- Favorecer el desarrollo de la imaginación y de la creatividad.
- Exponer las ideas propias con lenguaje claro, coherente y fluido.
- Mantener la atención en períodos cortos de tiempo.
- Introducir a los niños en un mundo de fantasía.
- Divertir y entretener a los niños, ayudándoles a que se liberen de las posibles tensiones emocionales acumuladas.
- Escuchar y comprender narraciones, descripciones y explicaciones sencillas.
- Mantener un diálogo sobre el cuento.
- Ser capaz de identificar y reconocer los personajes principales y secundarios del cuento.
- Que logre narrar brevemente el cuento.
- Que conozca el vocabulario aparecido en el cuento y trate de asimilarlo a través de diversos ejercicios propuestos por el profesor.
- Diferenciar entre personajes buenos y malos.
- Que adquiera capacidad de expresión corporal y capacidad creadora.
- Desarrollar todas las capacidades individuales del niño en todos los niveles: lingüístico, afectivo, social,... para que a través de ellos vaya consiguiendo una mayor comunicación e integración dentro de su entorno social, a la vez que vaya consiguiendo una estructuración correcta de su pensamiento.

BIBLIOTECA ESCOLAR

Objetivos:

- Proporcionar apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar al alumnado de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos de forma autónoma.
- Habituar al alumnado a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.
- Experimentar la Biblioteca como lugar mágico de encuentro con los libros.

Biblioteca en Educación Infantil:

- Presentación de cuentos a través de dramatizaciones y lecturas dramatizadas.
- Visitas de personajes de los distintos cuentos que se trabajen.
- Elaboración de murales sobre los libros presentados.
- Juegos de expresión oral y vocabulario sobre las historias narradas.
- Exposición y observación de libros adecuados a su edad, enseñando la forma de hojearlos para mirarlos detenidamente y las normas para su buena conservación.
- Ejercicios de discriminación visual y comprensión oral sobre los libros que estemos trabajando.
- Dibujos individuales sobre el cuento o historia contada.

Biblioteca en Educación Primaria

- Presentación de libros de lectura apropiados a las edades y características de los dos niveles de este ciclo.
- Elaboración de carteles divulgativos sobre los libros más interesantes para el ciclo.
- Ejercicios orales de comprensión lectora.
- Ejercicios de vocalización en la lectura.
- Escenificaciones.
- Completar historias (principio, medio, final), taller de poesía, etc.
- Hacemos un libro con alguna de las historias trabajadas.
- Elaboramos nuestro carnet de lector/a.
- "Conocemos" a los autores de los libros presentados.
- Lectura colectiva e individual de fragmentos de algunos libros seleccionados, rellenando la correspondiente ficha de lectura.
- Utilizamos los libros de consulta y sencillas enciclopedias para ampliar conocimientos sobre algún tema.
- Taller de composición.
- Nos informamos sobre el orden y colocación de los libros de la biblioteca para conocer los fondos apropiados a estas edades.
- Buscamos textos en la biblioteca.
- Lectura individual de fragmentos de libros utilizando después la ficha de lectura.
- Cuestionarios sobre los gustos lectores de los/as alumnos/as.
- Hora creativa: "a escribir ".
- Prensa: conocemos noticias y trabajamos con ellas.

Dibujos animados en inglés. Educación Infantil

Objetivos:

- Aprender el vocabulario y las expresiones en inglés que se usan, son sencillas, claras y, al estar ayudado con las imágenes, es de muy fácil comprensión por los niños.
- Escuchar una pronunciación correcta y adecuada.
- Motivar el aprendizaje inglés de manera divertida y estimulante. Los capítulos son de corta duración, lo que impide que los niños se aburran durante su visionado.
- Aprender diferentes aspecto de la cultura inglesa y /o americana.

Pintura. Educación Primaria e Infantil

Objetivos:

- Recuperar la importancia de la creatividad y las artes.
- Generan conocimiento a través del lenguaje visual.
- Favorecer la expresión de la interioridad del alumno/-a
- Aprender sobre colores, formas, texturas, composición, distintas técnicas artísticas, artistas importantes de la historia del arte, y todos aquellos conocimientos transversales que se puedan generar en cada clase.
- Aprender a mirar, a observar, a reconocer la pluralidad del mundo, a ejercitar el poder de la imaginación.

12. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Según la orden ministerial que regula el procedimiento para la implantación de la jornada única, el centro tiene que mantener los mismos servicios que con la actual, la jornada partida. Los servicios complementarios de que dispondrá el centro con la jornada única serán, por tanto, los mismos que tiene en la actualidad, es decir, transporte, comedor y aula madrugadores con las siguientes modificaciones horarias:

1. TRANSPORTE

DE OCTUBRE A MAYO. Después del servicio de comedor todas las rutas de autobús saldrán del colegio a las **15,45 h.**

SEPTIEMBRE Durante este mes las rutas de transporte saldrán del colegio a las **14,30 h**.

JUNIO Durante este mes las rutas de transporte saldrán del colegio a las **13,30 h.**

2. COMEDOR

Funcionará, durante los meses de **OCTUBRE A MAYO**, en horario de **14,30 h a 16,30 h.**

En SEPTIEMBRE, en horario de 14,30 h a 16,00 h.

En JUNIO, en horario de 13,30 h a 15,30 h.

3. MADRUGADORES

Durante todo el curso escolar **comenzará a las 7,30 h**. y la atención a los/as alumnos/a durará hasta el comienzo de las actividades lectivas, es decir, **hasta las 9,30 h**.

Los/-as alumnos/as que podrán hacer uso de estos servicios complementarios serán los mismos que con la jornada partida.

13. PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER EL PROYECTO DE JORNADA ESCOLAR CONTINUADA A LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS/AS

Este proyecto será difundido durante el mes de diciembre de 2015 entre todos los sectores de la comunidad escolar implicados. Durante el mes de diciembre de 2015 se convocará Claustro de Profesores que deberá aprobar por mayoría este proyecto.

También durante el mes de enero de 2016 se realizará consulta a padres, madres o tutores, sobre la conformidad con la modificación de la jornada escolar, que habrá de obtener el respaldo de dos tercios de participantes. Para que sea válida la consulta deben participar en la misma un mínimo de dos tercios de los censados como padres o tutores.

El Consejo Escolar del centro, también en el mes de enero y con posterioridad a la consulta de los padres, en sesión extraordinaria, someterá a votación la aprobación del Proyecto de Modificación de Jornada Escolar. El proyecto se considerará aprobado con el voto favorable de la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Todos los miembros del Consejo Escolar dispondrán de una fotocopia del proyecto de modificación de la jornada escolar. También se hará entrega de una fotocopia a la junta directiva del A.M.P.A. Además existirán en el centro varias fotocopias más a disposición de los padres, profesores y personal no docente que lo soliciten. Se publicará el proyecto de modificación de jornada en la página web del centro.

La decisión final sobre la implantación de la jornada escolar continua corresponde a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Cada sector decidirá de qué forma hace llegar el contenido del proyecto a la mayor cantidad de personas.

No obstante, desde el Centro, se enviará a los padres una circular informativa, con membrete del colegio, antes de que estos sean consultados sobre su conformidad sobre el modelo de jornada escolar, en la que se les darán los datos fundamentales del proyecto y las aclaraciones relativas al procedimiento de entrega o remisión del documento de consulta. Irá redactada en los siguientes términos:

CIRCULAR INFORMATIVA A LOS PADRES Y MADRES DE LOS/AS ALUMNOS/AS SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

El Consejo Escolar decidió, en el mes de octubre pasado, iniciar el procedimiento para la modificación de la jornada escolar en nuestro Centro. Esta modificación requiere la conformidad de los padres y de las madres. Estos deben participar en una consulta realizada con esa finalidad que, para que sea válida, requiere una participación superior a los dos tercios del censo. Al mismo tiempo, para que la jornada única llegara a implantarse, deberá contar con la aprobación de, al menos, dos tercios de los votos emitidos. Esta consulta se realizará durante el mes de enero de 2016. También se requiere la mayoría absoluta del Consejo Escolar. La mayoría del Claustro de Profesores también tiene que estar de acuerdo.

Hay, en el colegio, a disposición de los padres que lo soliciten copias del proyecto de modificación de la jornada escolar que regula este tema y en la página web del centro. Los puntos esenciales de este proyecto son:

- Las clases tendrán lugar en horario de mañana de 9:30 a 14:30 h.
- El comedor escolar será de **14:30 a 16:30 h**., **gratuito** para **los/as alumnos/as transportados y becados**, y de pago para alumnos/as de Torrecaballeros, no becados, y profesores.
- Los autobuses saldrán del colegio a las 15:45 h después del servicio del comedor escolar.
- Habrá actividades extraescolares por la tarde de 16:30 a 18:30 h. todos los días lectivos, unas gratuitas, desarrolladas por los profesores y otras de pago organizadas por el AMPA u otras instituciones. Estas actividades son de oferta obligada para el centro, pero de carácter voluntario para los/as alumnos/as.
- El programa madrugadores será de 7:30 a 9:30 h.
- En junio las clases serán de 9:30 a 13:30 h. Las rutas de transporte saldrán a las 13.30 h
- > En septiembre las clases serán de 9.30h a 14.30h. Las rutas de transporte saldrán a las 14.30 h.

Todos los padres y todas las madres recibirán un documento de consulta validado con el sello del centro y las aclaraciones relativas al procedimiento de entrega o remisión del mismo, dejando constancia fehaciente de dicha recepción.

Una vez cumplimentado el documento de consulta, este deberá ser introducido en un sobre y, una vez cerrado, será entregado o remitido conforme al procedimiento que establezca la Comisión de consulta, garantizando el anonimato en dicha actuación. Además, junto con el sobre que contiene el documento de consulta, se deberá presentar el D.N.I., o remitir fotocopia del mismo o documento equivalente que acredite la identidad del interesado.

La Dirección

14. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA MODALIDAD DE JORNADA ESCOLAR CONTINUADA

Para el seguimiento, evaluación y propuesta de mejora de la modalidad de jornada escolar continuada se seguirán, entre otras, las pautas indicadas en la INSTRUCCIÓN de 25 de octubre de 2004 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa:

- 1. Análisis y valoración del desarrollo de la jornada escolar continuada por parte de las familias de los/-as alumnos/as en las reuniones colectivas con el tutor.
- 2. Al menos dos veces en el curso escolar, preferentemente, al finalizar el primer trimestre y obligatoriamente a la finalización del curso, se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos para el seguimiento, evaluación global y propuestas de mejora del modelo de jornada escolar.
- Rendimiento académico. Diferencias o semejanzas con cursos anteriores.
 - Atención y fatiga del alumnado y profesorado.
- Participación en las actividades complementarias y extraescolares.
- Aceptación de la jornada escolar en alumnos/as, profesores y familias.
 - Incidencia en la matrícula del centro.
 - Aprovechamiento de espacios e instalaciones.
- 3. Estos informes serán elaborados por el equipo directivo y remitidos al Consejo Escolar para su valoración y propuesta de modificación o mejora, si fuera necesario.
- 4. En la memoria final del curso se incorporará el informe que recogerá la incidencia anual de la jornada y contendrá las propuestas de mejora que se proponen para el curso siguiente.

- 5. Durante el mes de mayo de los dos primeros cursos escolares, se preguntará a los padres de los alumnos/as, mediante una encuesta, sobre su valoración del desarrollo del conjunto de la actividad escolar con la nueva jornada, de forma que la progresión de su opinión sea conocida por el Consejo Escolar antes de plantearse, durante el mes de febrero del segundo año, la solicitud de prórroga.
- 6. El Consejo Escolar realizará la evaluación interna de la jornada escolar, durante el primer trimestre del segundo curso escolar y antes de la solicitud de prórroga de autorización que se realice en cada curso escolar.

Torrecaballeros, diciembre de 2015

D. Juan Carlos Gutiérrez Martín

Director del C.E.I.P. "Marqués de Lozoya" de Torrecaballeros (Segovia)